INDICE

Materia sustantiva y amparos	
Dedicatoria	V
Preliminar	VII
1) Viáticos que no son salario: ratificación de doctrina por la sala de	
casación social del tribunal supremo de justicia	1
2) integración del salario: caso de los "gerentes de ventas".	5
3) prestación de antigüedad: literal "C", Parág. 1º del Art. 108 LOT	25
4) la relación productividad-producción-salario: interpretación de los	
artículos 137 de la LOT y 76 de su reglamento	27
5) sobre los empleados de dirección: ratificación de la doctrina por la	
sala de casación social del TSJ	32
6) consentimiento de las partes:; manifestación de la voluntad real como	
requisito existencial de los pactos laborales y de las convenciones	39
colectivas	
7) profesional subalterno: inteligencia y alcance de los artículos 9 de la	
ley orgánica de trabajo y 4 de su reglamento	50
8) la confesión de despido injustificado: Art. 116 LOT: doctrina vigente de	
la sala constitucional del tribunal supremo de justicia: se trata de una	58
presunción juris tantum	
9) cobro directo de las indemnizaciones por despido injustificado	00
Previstas en el articulo 125 de la ley orgánica del trabajo	63
10) consideraciones sobre la prudencia o improcedencia del retiro	72
justificado con ocasión de la sustitución de patronos	73
11) Pago de utilidades en los casos de unidad económica: análisis del supuesto en el cual una de las empresas del grupo que constituye la	
Unidad económica cierra el ejercicio anual con perdidas o sin ganancias,	79
y la otra con beneficios	13
12) sobre los alcances de la responsabilidad solidaria monetaria laboral	83
13) sobre le principio de irrenunciabilidad	94
14) el orden publico y constitucional que atañe a las unidades	J-T
económicas en materia aboral	101
15) daños morales, teoría de la responsabilidad objetiva	112
16) sobre la libreta sindical	115
17) Régimen de los c0ntatados por la administración publica: articulo 146	
de la constitución bolivariana	120
18) máximas del tribunal supremo en materia de amparo constitucional	131
19) solicitud de amparo sin asistencia de abogado	134
20) nueva interpretación del Art. 22 de a ley orgánica de amparo:	
protección cautelar	136
21) amparo sin violación directa de la constitución: doctrina actual del	
TSJ	138
22) procedencia del amparo: contradicción en la sala constitucional del	
tribunal supremo de justicia	147
Materia procesal	
1) documento fundamental de la demanda: el articulo 343 del CPC no se	153
aplica en los juicios del trabajo	
2) comentarios en realcion a la doctrina vigente de la sala de casación	156

social del tribunal supremo de justicia sobre la contestación de la demanda laboral	
3) sobre la citación en los juicios del trabajo: doctrina vigente de la sala del TSJ	166
4) la notificación al procurador general: Art. 38 LOPGR	169
5) Doctrina vigente de la SCS del TSJ sobre el agotamiento de la vía administrativa-antejuicio administrativo-cuando se trata de demandas laborales contra personas morales de carácter publico	175
6) inaplicación del primer aparte del Art. 1781 de la LOCSJ: cambio de jurisprudencia	183
7) doctrina vigente en las salas de casación civil y social del TSJ, sobre "silencio de prueba" y el orden de conocimiento de los recursos de forma o de fondo	185
8) computo de términos y lapsos procesales: doctrina vigente del tribunal supremo de justicia	191
9) del tiempo útil para apelar: evolución de la jurisprudencia de casación sobre la tempestividad de la apelación	198
10) contradicción entre la sala de casación social y la sala de casación civil del tribunal supremo de justicia sobre la tempestividad de a apelación y el anuncio del recurso de casación	203
11) estabilidad laboral: procedimiento en segunda instancia: la sala constitucional del tribunal supremo de justicia, declaro que el articulo 59 del reglamento de la ley orgánica del trabajo es "ilegal" e "inconstitucional"	207
12) procedimiento de segunda instancia laboral. Doctrina de la sala de casación social del TSJ	212
13) indexación. Doctrina "complemntari2 de la sala de casación social tribunal supremo de justicia	218
14) notificación de las partes: nueva doctrina de la sala de casación civil el tribunal supremo de justicia	223